



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2014

Expte. N° 23.328/14

VISTO estas actuaciones y la Factura B N° 0002-00006180 perteneciente a la Empresa TRANS GON S.R.L., emitida por la suma total de PESOS ONCE MIL DOS CON 25/100 (\$ 11.002,25); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma corresponde al servicio de transporte (tramo Buenos Aires-Salta) realizado por la mencionada empresa, con motivo del traslado de mobiliario destinado al Herbario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a cargo de la Dra. Olga Gladys MARTINEZ.

QUE el gasto fue autorizado por Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la liquidación y control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE el pago de la factura se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS ONCE MIL DOS CON 25/100 (\$ 11.002,25), con motivo del pago del servicio de transporte (tramo Buenos Aires-Salta) realizado por la Empresa TRANS GON S.R.L., con motivo del traslado de mobiliario destinado al Herbario de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a cargo de la Dra. Olga Gladys MARTINEZ.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.5.1.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1238-14